

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA PIAOLIANG S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018.

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de la Compañía PIAOLIANG S. A. de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2018.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función que, en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



ING. MANUEL PEZO RODRIGUEZ

c.c. 0905098653

Comisario

Guayaquil, Abril 19 de 2019.